

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009162

Res. 5470/2025

Montevideo, 17 de diciembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5310/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025, por la cual se asignó horas a los docentes que se mencionan para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2026 al 28/02/2027 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, ampliar el citado acto administrativo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 5310/2025 del 11 de diciembre de 2025, asignando a los siguientes docentes las horas que se detallan, con radicación en el Programa de Educación Terciaria desde el 1°/03/2026 al 28/02/2027 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	HORAS	TAREAS
MÁRQUEZ, Pablo	3.906.251-0	20	Diseño Gráfico y Gestión Web / Apoyo en Gestión Moodle.
IACI, Gabriela	3.903.432-1	20	Gestión administrativa de carreras y cursos
SERRA, Lizzie	4.039.224-1	20	Gestión administrativa de carreras y cursos

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones Cultura para su publicación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica (Departamento de Programación de la Oferta Educativa) y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que corresponda. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp